



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de junio de 2022

Núm. 476

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados.	
	<i>Ceses</i>	5
	<i>Nombramientos</i>	6
299/000004	Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de Comisión.	
	<i>Cese</i>	7

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000752	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a extremar los controles y las inspecciones fitosanitarias de los productos agrícolas provenientes de terceros países en los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF). <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	7
161/001317	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a establecer líneas de ayudas urgentes a los pescadores y negocios que dependen del buen estado de las playas de la costa de Andalucía y del litoral español, que han visto reducidos sus ingresos a causa de la invasión del alga <i>Rugulopterix okamurae</i> . <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	7
161/003599	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el apoyo al sector pesquero frente a la instalación de parques y complejos eólicos en caladeros y espacios marinos protegidos en el Caladero Nacional Cantábrico-Noroeste. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	11
161/003977	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la digitalización del sector agroalimentario. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	13
161/004121	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de los trabajos necesarios para la localización del pecio del buque Villa de Pitanxo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	15
161/004261	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la ejecución de las infraestructuras hidráulicas necesarias para Andalucía. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 2

161/004263	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la promoción de los vinos de Andalucía y defensa del vino. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	16
Comisión de Cultura y Deporte		
161/001451	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el proyecto de parque cultural en la Sierra de San Cristóbal. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	19
161/002940	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a apoyar la candidatura del Caminito del Rey y su entorno como Patrimonio Mundial de la Unesco. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	21
161/003479	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la inscripción de la iglesia de San Antolín de Bedón en el Inventario general de bienes y derechos del Estado. <i>Aprobación</i>	22
161/003504	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la protección del Palacio de Bellas Artes de San Sebastián. <i>Desestimación</i>	22
161/003679	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo a una candidatura conjunta de Aragón y Cataluña, que aspire a celebrar unos Juegos Olímpicos de Invierno. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	23
161/003689	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la promoción y defensa de la conmemoración anual de la Toma de Granada. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	22
161/003932	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Año Fuster, conmemoración del centenario del nacimiento del escritor valenciano. <i>Aprobación</i>	25
161/004014	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la adhesión de museos provinciales al programa «Museos en Red. Viaja y descubre». <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	25
161/004185	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo a las mujeres en el mundo del motor F1. <i>Aprobación</i>	27
Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades		
161/001209	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a reducir el índice de endogamia en el personal docente e investigador de la Universidad pública. <i>Desestimación</i>	27
161/002516	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a reconocer las competencias del Grado en Biotecnología para su inclusión en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación y posgrado del ámbito científico, sanitario, educativo, universitario, de investigación etc. de las Administraciones Públicas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	28
161/002716	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Colegios Mayores en el marco normativo. <i>Aprobación</i>	30

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 3

161/003090	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, relativa a distribuir la financiación basal en I+D de la Administración General del Estado en base al porcentaje del PIB industrial de cada Comunidad Autónoma respecto del PIB industrial del Estado. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	27
161/003463	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la desigualdad de género en el sistema de ciencia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	30
161/003536	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la implantación Currículum Vitae Normalizado, gestionado por el FECYT, como único currículum vitae válido para todos los integrantes del «Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación». <i>Desestimación</i>	27
161/003783	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la desconcentración de las nuevas sedes de entidades públicas estatales en los ámbitos de ciencia e innovación. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	32
161/004019	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a adaptar el régimen laboral de carácter especial de las personas dedicadas a la investigación. <i>Desestimación</i>	27
161/004186	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al impulso de la ciencia ciudadana. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	35
Comisión de Política Territorial		
161/002089	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la mejora de la administración de los fondos de la Unión Europea. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	36
161/003781	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la liquidación de las Comunidades Autónomas en 2022 y 2023 respecto a las entregas a cuenta de 2020 y 2021. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	37
161/003946	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a considerar la actualización de valores catastrales por coeficientes aprobados por Ley de Presupuestos como un procedimiento de valoración colectiva de carácter general. <i>Desestimación</i>	37
161/004168	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a mejorar la conectividad móvil en el medio rural. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	40
161/004247	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre la reducción del número de «asesores» (personal eventual de confianza) que prestan servicio en la Delegación del Gobierno en Andalucía. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	37

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Secretaría General

292/000024	Convocatoria de 20 de enero de 2022 de concurso, entre el personal laboral del Congreso de los Diputados que ostente la condición de Analista, para la provisión de diversas plazas en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. <i>Resolución del concurso</i>	41
-------------------	---	----

Otros textos

PREMIOS

292/000025	Convocatoria de la IV edición del premio «Josefina Carabias» de periodismo parlamentario. <i>Concesión del premio</i>	42
-------------------	--	----

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 5

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 31 de mayo de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Rafaela Crespín Rubio, con efectos de 31 de mayo de 2022, de D.^a Meritxell Blasco Manchobas como personal eventual en el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 31 de mayo de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Rafaela Crespín Rubio, con efectos de 31 de mayo de 2022, de D. Raúl González Ballesteros, como personal eventual en el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 31 de mayo de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Rafaela Crespín Rubio, con efectos de 31 de mayo de 2022, de D.^a Montserrat Gusano Liébana, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 31 de mayo de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Carlos Rojas García, con efectos de 31 de mayo de 2022, de D. Ismael Sirio López Martín, como personal eventual en el cargo de Asesor de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 6

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 31 de mayo de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Meritxell Blasco Manchobas, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Rafaela Crespín Rubio, con efectos de 1 de junio de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 31 de mayo de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Raúl González Ballesteros, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Rafaela Crespín Rubio, con efectos de 1 de junio de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 31 de mayo de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Montserrat Gusano Liébana, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Rafaela Crespín Rubio, con efectos de 1 de junio de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 8 de junio de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Marcos Javier Gómez Román, a propuesta del Excmo. Sr. D. Carlos Rojas García, con efectos de 9 de junio de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesor de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 7

299/000004

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 31 de mayo de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excmo. Sr. D. Joan Capdevila I Esteve, con efectos de 31 de mayo de 2022, de D.^a Claudia González Riega, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000752, 161/001317 y 161/004261

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a extremar los controles y las inspecciones fitosanitarias de los productos agrícolas provenientes de terceros países en los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) (núm. expte. 161/000752), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 86, de 20 de mayo de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a establecer líneas de ayudas urgentes a los pescadores y negocios que dependen del buen estado de las playas de la costa de Andalucía y del litoral español, que han visto reducidos sus ingresos a causa de la invasión del alga *Rugulopterix okamurae* (núm. expte. 161/001317), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 22 de septiembre de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley sobre la ejecución de las infraestructuras hidráulicas necesarias para Andalucía (núm. expte. 161/004261), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 8

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a extremar los controles y las inspecciones fitosanitarias de los productos agrícolas provenientes de terceros países en los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) (núm. expte. 161/000752).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Aumentar la dotación de personal de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) en los Puertos del Estado, aeropuertos y estaciones de camiones, así como en aquellos puntos que habitualmente reciben importaciones agropecuarias de terceros países.
2. Incrementar los controles fitosanitarios de los productos hortofrutícolas importados de países de fuera de la Unión Europea, especialmente aquellos provenientes de zonas con plagas endémicas, así como el cumplimiento del tratamiento en frío en aquellos casos en los que se requiera.
3. Realizar los ajustes técnicos y legales necesarios en el sistema de control de importaciones vegetales, para permitir una correcta aplicación del nuevo régimen europeo de control fitosanitario.
4. Vigilar el volumen de las importaciones agrícolas sujetas a contingentes y precios de entrada, con la finalidad de que aquellos países exportadores a España cumplan con la normativa en vigor.
5. Denunciar ante los organismos competentes de la Unión Europea aquellos casos en que las importaciones superen las cantidades acordadas, para evitar una competencia desleal con aquellos que provienen de la producción comunitaria.
6. Implementar políticas de colaboración con la Unión Europea para promover el consumo interno y fomentar la exportación de productos agrícolas y ganaderos españoles, tanto dentro como fuera de la Unión Europea.
7. Trasladar a la Unión Europea la necesidad de poner en marcha los mecanismos para activar la cláusula de salvaguardia prevista en el Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea.
8. Impulsar la revisión de los acuerdos comerciales de la Unión Europea con países terceros, a fin de establecer reciprocidad en las condiciones de producción, mayores controles fitosanitarios y la declaración de “producto sensible” a aquellos cultivos cuya rentabilidad se vea perjudicada.
9. Establecer, entre otros, un mecanismo de información actualizada y continua con las administraciones y los agentes sociales de los contingentes de importación de productos agrícolas establecidos en los acuerdos entre la Unión Europea y terceros países y que hayan entrado en la Unión Europea en los últimos años.
10. Impulsar las medidas políticas y económicas necesarias para que la agricultura y la ganadería española puedan ser competitivos e innovadores en el contexto global».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 9

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a establecer líneas de ayudas urgentes a los pescadores y negocios que dependen del buen estado de las playas de la costa de Andalucía y del litoral español, que han visto reducidos sus ingresos a causa de la invasión del alga *Rugulopterix okamurae*. (Núm. Expte. 161/001317).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Mixto

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente contenido:

«La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover, fomentar y financiar líneas concretas de investigación para la detección temprana de especies exóticas de potencial invasor, caso de la “*Rugulopterix okamurae*” que está invadiendo el litoral mediterráneo alterando la biodiversidad y causando estragos en la actividad pesquera.»

Justificación.

Completar la parte dispositiva incorporando nuevas medidas de prevención y de la investigación de la invasión del alga asiática.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Diputado.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a establecer líneas de ayudas urgentes a los pescadores y negocios que dependen del buen estado de las playas de la costa de Andalucía y del litoral español, que han visto reducidos sus ingresos a causa de la invasión del alga *Rugulopterix okamurae*.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone modificar los puntos 1 y 4 y añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«1. Establecer líneas de ayudas urgentes a los pescadores, por lo menos en las mismas cuantías que ha puesto el Gobierno Andaluz, así como para compensar los gastos extras de Ayuntamientos en la retirada de restos de las playas y negocios afectados, por el alga *Rugulopterix okamurae*, adoptando para

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 10

ello un plan de apoyo a la pesca que cuente con ayudas económicas para indemnizar los daños producidos.

[...]

4. Articular, conjuntamente con la Junta de Andalucía, un Plan urgente específico para el ecosistema gravemente dañado por esta invasión, en el que se marquen con claridad las pautas a seguir para que entre todos consigamos erradicar esta plaga de nuestras costas y fondos marinos y que se pueda regenerar la fauna y flora autóctona.

[...]

6. Crear, dentro del preceptivo Plan de Actuación para la erradicación de la especie, una comisión permanente entre las distintas administraciones, colectivos sociales, económicos, científicos y organizaciones medioambientales, que están afectados y perjudicados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y 110.4 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley Sobre la ejecución de las infraestructuras hidráulicas necesarias para Andalucía (núm. expte. 161/004261), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, cuyo debate y votación está incluido en el Punto 6.º del orden del día de la sesión 26 de la Comisión de Agricultura Pesca y Alimentación que se celebrará el próximo martes, 7 de junio 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Se propone la introducción del siguiente punto a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, con la siguiente redacción:

«Realizar una declaración institucional a favor del regadío como vía de arraigo, empleo y sostenibilidad del mundo rural.»

Justificación.

Es urgente acabar con la legislación que criminaliza al regadío, perjudicando también a agricultores, ganaderos y productores, destruyendo miles de puestos de trabajo y acelerando la despoblación de España. España debe desmarcarse de todo acuerdo o legislación internacional que culpabilice a nuestros productores de los problemas medioambientales mientras exonera o deja impunes a los verdaderos culpables. Es necesario la Transformación progresiva de tierras de secano en regadío como única forma de asegurar la viabilidad de la actividad y rentabilidad del sector primario en el medio rural, por medio de transvases, interconexiones de cuencas, infraestructuras nacionales e innovación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 11

Parte de la España «abandonada» es España seca. Por ello mismo, es necesario tanto garantizar que el agua sea un recurso accesible a todos los españoles en cada región de la Nación, mediante la interconexión de todas las cuencas, como defender a los agricultores frente a la criminalización del uso de regadíos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la ejecución de las infraestructuras hidráulicas necesarias para Andalucía (núm. expte. 161/004261).

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en la ejecución de las infraestructuras hidráulicas pendientes y medioambientalmente sostenibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003599

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de junio de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre el apoyo al sector pesquero frente a la instalación de parques y complejos eólicos en caladeros y espacios marinos protegidos en el Caladero Nacional Cantábrico-Noroeste, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 394, de 1 de febrero de 2022, en sus propios términos:

«La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proteger al sector pesquero de la amenaza que supondría la ubicación de instalaciones eólicas marinas en caladeros y espacios dedicados a la actividad pesquera.
2. Atender el contenido del “Manifiesto de Burela en defensa del sector pesquero del Cantábrico-Noroeste” y dar audiencia a una representación de sus organizaciones, cofradías y entidades firmantes al objeto de conocer de primera mano el objeto de su alarma ante la implantación de instalaciones y complejos eólicos marinos.
3. Evitar el severo perjuicio al sector pesquero y a la preservación de los ecosistemas marinos que supondría la implantación desordenada de este tipo de instalaciones eólicas y, en consecuencia, garantizar su compatibilidad con las actividades pesqueras.
4. Evaluar a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y del Instituto Español de Oceanografía (IEO) el impacto de la instalación de complejos eólicos marinos sobre los recursos pesqueros y sus efectos sobre la economía de las comunidades pesqueras del Cantábrico.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 12

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el apoyo al sector pesquero frente a la instalación de parques y complejos eólicos en caladeros y espacios marinos protegidos en el Caladero Nacional Cantábrico-Noroeste.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone añadir un texto en el punto 4 y añadir tres nuevos puntos con la siguiente redacción:

[...]

«4. Evaluar a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y del Instituto Español de Oceanografía (IEO) el impacto de la instalación de complejos eólicos marinos sobre los recursos pesqueros y áreas de trabajo de los diferentes artes y segmentos de la flota que operan en la pesca del Cantábrico Noroccidental y sus efectos sobre la economía de las comunidades pesqueras del Cantábrico.

5. Aprobar, con el mayor grado de detalle posible de zonificación, los respectivos Planes de Ordenación de Espacios Marinos de cada Demarcación, que tengan en cuenta el respeto de la actividad pesquera y la conservación de los hábitats marinos, que no interfiera en las rutas de comunicación, sirva para orientar a la inversión privada en la ubicación de los proyectos y permitan la correcta valoración y autorización administrativa de los mismos.

6. Considerar, en línea con la Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de julio de 2021, la necesidad de investigar más sobre los efectos de los parques eólicos y otros sistemas de energía renovable marina en el medio marino y los recursos pesqueros.

7. Establecer programas de seguimiento normalizados y una armonización de los datos sobre el esfuerzo pesquero a fin de permitir una evaluación acumulativa del impacto ecológico, socioeconómico y medioambiental de la expansión de las energías renovables marinas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 13

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el apoyo al sector pesquero frente a la instalación de parques y complejos eólicos en caladeros y espacios marinos protegidos en el Caladero Nacional Cantábrico-Noroeste.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer compatibles los usos y actividades en el espacio marítimo entre sí y con los valores ambientales de este entorno según lo expresado Real Decreto 363/2017 de 8 de abril, por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo, objeto de la transposición de la Directiva 2014/89/UE a la normativa nacional, contemplados ambos durante la elaboración de cinco los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM), uno para cada una de las cinco demarcaciones marinas, tal y como se describe en la Hoja de ruta de la Eólica Marina.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003977

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de junio de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre la digitalización del sector agroalimentario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las administraciones Locales a dotar a las empresas y autónomos con los recursos del PERTE Agroalimentario, cuyos ejes principales son la mejora de la competitividad, la sostenibilidad y la trazabilidad de la producción de alimentos, apoyando el proceso de innovación y digitalización para todos los agentes que forman parte de su cadena de valor, y así lograr un sector agroalimentario competitivo en todos los eslabones, para que siga siendo un valor estratégico innegable para la economía nacional y una industria de referencia europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y 110.4 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la digitalización del sector agroalimentario («BOCG. Congreso de los Diputados», serie D,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 14

núm. 435 de 7 de abril de 2022.), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, cuyo debate y votación está incluido en el Punto 4.º del orden del día de la sesión 26 de la Comisión de Agricultura Pesca y Alimentación que se celebrará el próximo martes, 7 de junio 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Se propone la introducción de los siguientes apartados a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley con la siguiente redacción:

«Asimismo, se insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

— Poner en marcha medidas que aseguren la soberanía digital de los datos personales y nacionales desarrollando una nueva legislación que impida que sean utilizados contra los intereses de España.

— Promover la aprobación de una legislación que impida que las grandes plataformas digitales se conviertan en tribunales de excepción que, de facto, ataquen a la competitividad del sector productivo español, vulnerando los derechos de los españoles y socavando la soberanía nacional.

— Poner en marcha medidas de fomento para la creación de plataformas digitales propias en España.»

Justificación.

Es urgente proteger la soberanía de los datos digitales de los españoles y establecer mecanismos de control para evitar que las multinacionales puedan utilizarlos contra el interés de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la digitalización del sector agroalimentario.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone convertir el párrafo de la iniciativa en punto 1.º y añadir varios apartados, con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 15

2. Todas las líneas de ayuda directas recogidas en el denominado PERTE lo sean en exclusividad para el sector agroalimentario y cuente con una dotación nueva y diferente a las que ya han sido computadas previamente en otras partidas presupuestarias existentes con anterioridad.

3. Dotar de Fondos NGEU al sector agroalimentario y al propio PERTE Agroalimentario en una cuantía equivalente al peso del sector en el PIB.

4. Acordar con los representantes de las CCAA y el sector los criterios de gasto acorde a las necesidades de inversión de cada comunidad autónoma con carácter previo a su asignación, siempre dentro de los parámetros recogidos para los Fondos NGEU, y permitiendo en todo caso dar respuesta a situaciones excepcionales que puedan sobrevenir en el transcurso de la ejecución de dichos fondos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004121

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de junio de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la realización de los trabajos necesarios para la localización del pecio del buque Villa de Pitanxo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 452, de 11 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha un dispositivo, con medios propios o externos a través de empresas especializadas, que permita realizar los trabajos de localización del pecio del buque Villa de Pitanxo, y posteriormente bajar al pecio y realizar un análisis fotográfico que ayude a emitir un informe de cara a esclarecer las causas del hundimiento.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la realización de los trabajos necesarios para la localización del pecio del buque Villa de Pitanxo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 16

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha un dispositivo, con medios propios o externos a través de empresas especializadas, que permita realizar los trabajos de localización del pecio del buque Villa de Pitaxo, y posteriormente bajar al pecio y realizar un análisis fotográfico que ayude a emitir un informe de cara esclarecer las causas del hundimiento.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004263

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 7 de junio de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la promoción de los vinos de Andalucía y defensa del vino, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha, en el plazo de un mes, una campaña de promoción nacional de todas las denominaciones de origen andaluzas, con especial incidencia en los sectores de la hostelería, touroperadores y compañías de cruceros, para favorecer el enoturismo.
2. Poner en marcha, a la mayor brevedad posible, una campaña de ayudas adicionales y publicidad institucional en medios de comunicación y establecimientos de hostelería, así como en el extranjero, para explotaciones vitivinícolas que también impulsen el enoturismo y la transición ecológica en zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.
3. Apoyar el desarrollo de un “Plan de viña” que proteja de las grandes amenazas para el cultivo de la vid y el acervo cultural enológico que la rodea.
4. Apoyar el desarrollo de planes de estudio de impacto del cambio climático sobre el cultivo de la vid, así como de contribución a la transición ecológica del mismo.
5. Retomar la competencia de la Agencia de Información y Control Alimentarios sobre el control oficial de las Denominaciones de Origen Protegidas y de las Indicaciones Geográficas protegidas, cuyo ámbito territorial se extienda a más de una Comunidad Autónoma, que realizaba antes de la modificación introducida por la ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
6. Hacer extensivas estas medidas a otras Comunidades Autónomas con presencia del sector vitivinícola.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 17

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la promoción de los vinos de Andalucía y defensa del vino.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Mixto

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente contenido:

«La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Defender el sector del vino en el seno de la Organización Común de Mercados Agrícolas y promover mejoras significativas en el próximo Programa Nacional de Apoyo del sector que permitan reforzar la promoción exterior e interior de la cadena de valor, la reestructuración y reconversión de viñedos, la destilación de subproductos, las inversiones, la innovación, la cosecha en verde, los seguros de cosecha y los fondos mutuales.»

Justificación.

Completar la parte dispositiva incorporando nuevas medidas en favor del sector vitivinícola.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Diputado.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y 110.4 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la promoción de los vinos de Andalucía y defensa del vino, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso, cuyo debate y votación está incluido en el Punto 7.º del orden del día de la sesión 26 de la Comisión de Agricultura Pesca y Alimentación que se celebrará el próximo martes, 7 de junio 2022.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Se propone la introducción de los siguientes puntos en la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, con la siguiente redacción:

«3. Poner en marcha campañas que potencien los vinos españoles en el extranjero, con especial incidencia sobre los de zonas más desprotegidas y despobladas potenciando la marca España y favoreciendo el enoturismo en nuestra Nación.

4. Poner en marcha campañas con los touropeadores y con las compañías de cruceros para potenciar el enoturismo en España.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 18

Justificación.

Las grandes compañías de cruceros que tienen puntos de anclaje en importantes puertos españoles como Barcelona, Valencia, Málaga o Cádiz ponen a disposición de sus clientes paquetes de excursiones entre las que habría que potenciar las de enoturismo mediante campañas de difusión, así como la utilización de vinos españoles durante sus viajes.

A través de los Touroperadores sería interesante ofrecer paquetes de hotel que incluyan el enoturismo y darles visibilidad a las distintas regiones españolas favoreciendo la comercialización de nuestros vinos y de la España abandonada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la promoción de los vinos de Andalucía y defensa del vino.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone añadir una referencia en el punto primero y varios puntos nuevos, con la siguiente redacción:

«1. Poner en marcha, en el plazo de un mes, una campaña de promoción nacional de todas las denominaciones de origen andaluzas y para el conjunto las Denominaciones de Origen del vino de España, con especial incidencia en los sectores de la hostelería y del transporte de viajeros.

[...]

3. Apoyar el desarrollo de un “Plan de la viña”, extensivo a todo el territorio nacional, que proteja de las grandes amenazas para el cultivo de la vid y el acervo cultural enológico que lo rodea.

4. Retomar la competencia de la Agencia de Información y Control Alimentarios sobre el control oficial de las Denominaciones de Origen Protegidas y de las Indicaciones Geográficas Protegidas, cuyo ámbito territorial se extienda a más de una Comunidad Autónoma, que realizaba antes de la modificación introducida por la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

5. Hacer cuanto esté en su mano para evitar la división de cualquier Denominación de Origen Protegida, como referentes de la imagen de la Marca España, y con ello el perjuicio para la imagen del conjunto de las producciones de calidad diferenciada reconocida, como está ocurriendo en la Denominación de Origen Calificada Rioja.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura y Deporte

161/001451

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el proyecto de parque cultural en la Sierra de San Cristóbal, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 159, de 14 de octubre de 2020, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Impulsar la reversión de los terrenos actualmente bajo gestión del Ministerio de Defensa para su aprovechamiento cultural y turístico.
2. Poner en marcha una campaña institucional de promoción a nivel nacional y puesta en valor, en coordinación del Gobierno de España, la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos implicados, de la riqueza patrimonial, cultural e histórica de los yacimientos fenicios de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.
3. Impulsar la recuperación y estudio del yacimiento arqueológico Asta Regia, en Jerez de la Frontera, y del de Doña Blanca, en El Puerto de Santa María.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el proyecto de parque cultural en la Sierra de San Cristóbal.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular en
el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la supresión del apartado 3 y la adición de un nuevo apartado con el siguiente texto:

«3. Apoyo presupuestario para la recuperación y estudio del Yacimiento Arqueológico Asta Regia, en Jerez de la Frontera.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 20

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el proyecto de parque cultural en la Sierra de San Cristóbal.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Impulsar la reversión de los terrenos actualmente bajo gestión del Ministerio de Defensa, para su aprovechamiento cultural y turístico, ~~en colaboración con la Junta de Andalucía y las Corporaciones locales afectada, el proyecto de parque cultural en la Sierra de San Cristóbal.~~

2. ~~Incluir los proyectos de excavación necesarios para impulsar el proyecto cultural de la Sierra de San Cristóbal dentro las actuaciones de Patrimonio Histórico financiadas por el 1,5% cultural, en el supuesto de que sus promotores presenten su candidatura y cumplan con los requisitos establecidos reglamentariamente.~~

2 3. ~~Poner en marcha una campaña institucional de promoción a nivel nacional para dar a conocer el valor histórico y cultural de las canteras de la Sierra de San Cristóbal y el yacimiento de Doña Blanca, especialmente en los campos arqueológico y vinícola. Aumentar la partida presupuestaria dirigida a las ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior, dentro del Plan establecido por el Instituto de Patrimonio Cultural de España.»~~

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre el proyecto de parque cultural en la Sierra de San Cristóbal, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos («BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 159, de 14 de octubre de 2020), cuyo debate está incluido en el Punto 1 del orden del día de la sesión 23 de la Comisión de Cultura y Deporte que se celebrará el próximo martes 24 de mayo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 21

Texto que se propone:

«3. Aumentar las partidas presupuestarias dirigidas a la planificación, realización, protección y gestión de intervenciones arqueológicas en España, dentro del ámbito de actuación del Instituto del Patrimonio Cultural de España y, en general, del Ministerio del que depende.»

Justificación.

El Grupo Parlamentario proponente solicita, en una propuesta que pretende potenciar una concreta actuación arqueológica en la provincia de Cádiz, aumentar partidas presupuestarias para excavaciones arqueológicas en el extranjero. Entendemos que los recursos públicos deben ser invertidos, de forma prioritaria, a la puesta en valor del patrimonio cultural español y en la protección de los intereses culturales de nuestro país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/002940

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a apoyar la candidatura del Caminito del Rey y su entorno como Patrimonio Mundial de la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, dada la relevancia del Caminito del Rey, insta al Gobierno, a que, una vez presentada y aprobada la candidatura por el Consejo de Patrimonio Histórico Español, apoye la tramitación e incorporación de la misma entre las propuestas del patrimonio mundial que se tiene previsto promover ante la Unesco para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio de la UNESCO, así como consideraciones sobre el Valor Universal Excepcional del bien y su análisis comparativo a nivel mundial.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a apoyar la candidatura del Caminito del Rey y su entorno como Patrimonio Mundial de la Unesco.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 22

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados dada la relevancia del Caminito del Rey, insta al Gobierno, a que, una vez presentada y aprobada la candidatura por el Consejo de Patrimonio Histórico Español, apoye la tramitación e incorporación de la misma entre las propuestas del patrimonio mundial que se tiene previsto promover ante la Unesco para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio de la UNESCO, así como consideraciones sobre el Valor Universal Excepcional del bien y su análisis comparativo a nivel mundial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003479

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la inscripción de la iglesia de San Antolín de Bedón en el Inventario general de bienes y derechos del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar los trámites necesarios para dilucidar la titularidad estatal de la iglesia de San Antolín de Bedón, o Beón, y así llevar a cabo su inscripción en el Inventario general de bienes y derechos del Estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003504 y 161/003689

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la protección del Palacio de Bellas Artes de San Sebastián (núm. expte. 161/003504), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a la promoción y defensa de la conmemoración anual de la Toma de Granada (núm. expte. 161/003689), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 23

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la promoción y defensa de la conmemoración anual de la Toma de Granada.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir conmemorando el 12 de octubre como día de la Fiesta Nacional, en recuerdo del descubrimiento de América, un acontecimiento decisivo en la historia en el que los andaluces tuvieron un papel determinante.
2. Seguir celebrando el Día de Andalucía, el 28 de febrero, fecha de celebración del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía del año 1980 que dio autonomía plena a la comunidad andaluza, conforme establece el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Impulsar a través de Turespaña una campaña específica para la divulgación de las principales Fiestas y Conmemoraciones de Granada, especialmente el día de la Toma, el Corpus y el Día De la Cruz para su promoción internacional.
4. Colaborar con las diferentes Administraciones para que el Día de la Toma se pueda declarar en el plazo de tiempo más breve posible como fiesta de Interés Turístico Regional y posteriormente de Interés Turístico Nacional.
5. Promover los estudios referidos a la Edad Media en España, subrayando las aportaciones a la cultura universal tanto de los diferentes reinos cristianos como del territorio de Al-Andalus, con atención especial al reino nazarí y sus principales manifestaciones artísticas.
6. Desarrollar a través de la programación de las actividades del Instituto Cervantes el conocimiento de la Granada de 1492 y su posterior evolución cultural.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003679

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa al apoyo a una candidatura conjunta de Aragón y Cataluña, que aspire a celebrar unos Juegos Olímpicos de Invierno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para:

1. Mostrar su apoyo a un proyecto olímpico que se desarrolle de la mano del Gobierno de Aragón, la Generalitat de Cataluña, los Ayuntamientos y Diputaciones interesadas, el Comité Olímpico Español y el Gobierno de España.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 24

2. Impulsar una candidatura conjunta entre Aragón y Cataluña que aspire a organizar con éxito unos Juegos Olímpicos de Invierno, preservando el respeto medioambiental al territorio.

3. Rectificar el nombre del proyecto "Pirineus-Barcelona" y pactar la denominación del mismo con todas las partes, defendiendo la titularidad conjunta de los juegos y que el nombre de Aragón aparezca también en la denominación de la candidatura.

4. Promover la colaboración entre el Gobierno de Cataluña y el Gobierno de Aragón en un plano de lealtad institucional e igualdad política.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas de adición a la Proposición no de Ley relativa al apoyo a una candidatura conjunta de Aragón y Cataluña, que aspire a celebrar unos Juegos Olímpicos de Invierno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular («BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022), cuyo debate está incluido en el Punto 5 del orden del día de la sesión 23 de la Comisión de Cultura y Deporte que se celebrará el próximo martes 24 de mayo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Texto que se propone:

Se propone añadir el siguiente apartado a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley:

«5. La participación en las competiciones deportivas, cuando se dividan por sexo, habrá de hacerse conforme al sexo biológico.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 25

Texto que se propone:

Se propone añadir el siguiente punto a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley:

«6. Reforzar la identidad nacional en la organización y celebración de este evento deportivo, con el fin de mostrar la riqueza y variedad de las regiones de España, especialmente de Aragón y Cataluña, y de evitar cualquier reivindicación política que pueda provocar divisiones entre los distintos territorios de nuestro país.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/003932

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre el Año Fuster, conmemoración del centenario del nacimiento del escritor valenciano, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de marzo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Reconocer la figura de Joan Fuster en el centenario de su nacimiento, como escritor defensor de las libertades democráticas especialmente en el ámbito valenciano.
2. Apoyar los actos programados por la Comisión conmemorativa y el comité de honor, para el Año Joan Fuster.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/004014

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a impulsar la adhesión de museos provinciales al programa «Museos en Red. Viaja y descubre», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

1. Instar a las Comunidades Autónomas y sus provincias a la formalización de convenios bilaterales con RENFE viajeros, incluyendo museos que no son de titularidad estatal y los museos de titularidad estatal y gestión autonómica con el objetivo de ampliar la cobertura de centros museísticos de dicho programa.
2. Poner en valor dicho programa y la cultura desde el inicio del trayecto en su ciudad de origen instando a las Comunidades Autónomas, previa formalización de convenios bilaterales con RENFE viajeros, a incluir museos que no son de titularidad estatal y museos de titularidad estatal y gestión autonómica y reforzar la promoción de dicho acuerdo a través de sus respectivas Oficinas de Turismo autonómicas y provinciales de su competencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 26

3. Potenciar el turismo cultural fomentando el uso de medios de transporte menos contaminantes en materia de emisiones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la adhesión de museos provinciales al programa «Museos en Red. Viaja y descubre.»

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 3 con el siguiente texto:

«3. Potenciar el turismo cultural fomentando el uso de medios de transporte menos contaminantes en materia de emisiones.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley para impulsar la adhesión de museos provinciales al programa «Museos en Red. Viaja y descubre», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista («BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022), cuyo debate está incluido en el Punto 8.º del orden del día de la sesión 23 de la Comisión de Cultura y Deporte que se celebrará el próximo martes 24 de mayo de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 27

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone modificar el punto primero, quedando como sigue:

«1. Promover el establecimiento de convenios entre las distintas administraciones territoriales y RENFE Viajeros, S.A., con el fin de incluir en este programa tanto museos que no son de titularidad estatal como museos de titularidad nacional con gestión de ámbito territorial, así como reforzar la promoción de dicho acuerdo a través de las respectivas oficinas de turismo adscritas a las administraciones territoriales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004185

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre apoyo a las mujeres en el mundo del motor F1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que, en el marco de una gobernanza multinivel de la que participen las Comunidades y Ciudades Autónomas se lleven a cabo:

1. Campañas de difusión de los eventos automovilísticos en los que participen mujeres piloto, tanto de pruebas como de desarrollo, así como en carreras de F3.
2. Expresar el reconocimiento a la labor de las mujeres en el mundo del automovilismo, en especial en el mundo de la F1, donde se encuentran mayores dificultades de acceso al pilotaje.
3. Propiciar la esponsorización de las pilotos y el apoyo de las administraciones para facilitar el acceso en igualdad y no discriminación a las competiciones mixtas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

161/001209, 161/003090, 161/003536 y 161/004019

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 25 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a reducir el índice de endogamia en el personal docente e investigador de la Universidad pública (núm. expte. 161/001209), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 137, de 11 de septiembre de 2020.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 28

— Proposición no de Ley relativa a distribuir la financiación basal en I+D de la Administración General del Estado en base al porcentaje del PIB industrial de cada Comunidad Autónoma respecto del PIB industrial del Estado (núm. expte. 161/003090), presentada por el Grupo Parlamentario Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 21 de septiembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la implantación Currículum Vitae Normalizado, gestionado por el FECYT, como único currículum vitae válido para todos los integrantes del «Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación» (núm. expte. 161/003536), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 388, de 19 de enero de 2022.

— Proposición no de Ley relativa a adaptar el régimen laboral de carácter especial de las personas dedicadas a la investigación (núm. expte. 161/004019), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a distribuir la financiación basal en I+D de la Administración General del Estado en base al porcentaje del PIB industrial de cada Comunidad Autónoma respecto del PIB industrial del Estado (núm. expte. 161/003090).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso insta al Gobierno a:

1. Seguir apostando para que la ciencia y la innovación se haga en todos los territorios de España, reforzando la cohesión territorial, ahondando en la descentralización de la I+D+I y de la financiación basal de los centros de investigación y de los grandes equipamientos de la Administración General del Estado.
2. Continuar impulsando la colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas en la distribución de estos recursos entre los distintos centros de investigación situados en cada una de estos territorios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002516

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 25 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a reconocer las competencias del Grado en Biotecnología para su inclusión en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación y posgrado del ámbito científico, sanitario, educativo, universitario, de investigación etc. de las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 29

Administraciones Públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 18 de mayo de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Atendiendo a las diferentes competencias y funciones de cada organismo convocante en lo referido a las convocatorias públicas de empleo, propiciar la inclusión de las competencias del Grado de Biotecnología en las convocatorias públicas de empleo, así como en las convocatorias de becas de formación de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.

2. Impulsar a que se incluya el título de Grado en Biotecnología en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación y postgrado del ámbito científico, sanitario, educativo, universitario, de investigación, etc. de las Administraciones Públicas.

3. Continuar promoviendo, en las condiciones que arbitren las administraciones educativas, la habilitación del profesorado de secundaria en posesión del título de Grado en Biotecnología para impartir las asignaturas del ámbito científico y sanitario para las que poseen competencias como son Biología y Geología, Física y Química, etc., en Educación Secundaria y Laboratorio o asignaturas del ámbito científico y sanitario en Formación Profesional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a reconocer las competencias del Grado en Biotecnología para su inclusión en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación y posgrado del ámbito científico, sanitario, educativo, universitario, de investigación etc. de las Administraciones Públicas.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Atendiendo a las diferentes competencias y funciones de cada organismo convocante en lo referido a las convocatorias públicas de empleo, propiciar la inclusión de las competencias del Grado de Biotecnología en las convocatorias públicas de empleo, así como en las convocatorias de becas de formación de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.

2. Atendiendo a que es cada Universidad, en el ejercicio de su autonomía, la que diseña el plan de estudios y las competencias a adquirir por el estudiantado al estudiar y cursar el título de grado en Biotecnología, impulsar a que se incluya el Título de grado en Biotecnología en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación y postgrado del ámbito científico, sanitario, educativo, universitario, de investigación, etc. de las Administraciones Públicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 30

3. Continuar promoviendo que el título de Grado, al ser una de las titulaciones contempladas para impartir módulos profesionales o para opositar al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en las condiciones que arbitren las administraciones educativas, se siga teniendo en cuenta en la habilitación del profesorado de secundaria en posesión del título de Grado en Biotecnología para impartir las asignaturas del ámbito científico y sanitario para las que poseen competencias como son Biología y Geología, Física y Química, etc., en Educación Secundaria y Laboratorio o asignaturas del ámbito científico y sanitario en Formación Profesional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002716

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 25 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre Colegios Mayores en el marco normativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tener en cuenta y estudiar la viabilidad de incluir en el futuro Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, además del articulado establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, una redacción que permita que los colegios mayores universitarios solo puedan ser gestionados y promovidos por entidades sin ánimo de lucro.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003463

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 25 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la desigualdad de género en el sistema de ciencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar e impulsar las medidas necesarias para abordar las desigualdades de género que persisten en el sistema de ciencia, con especial atención en frenar los obstáculos detrás de dichas desigualdades, y que se han puesto de manifiesto a través de los informes arriba referidos.

2. Realizar un estudio de impacto de género para analizar los motivos detrás de las diferentes tasas de éxito por sexo en las convocatorias de proyectos de I+D.

3. Establecer un sistema de indicadores de igualdad de género en I+D+I que permita, de manera periódica y continua, conocer la situación y evolución en materia de igualdad de género en el sistema de ciencia, tecnología e innovación.

4. Implementar el programa de trabajo aprobado por el Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación (OMCI) el pasado mes de noviembre para el periodo 2021-2022.

5. Tomar las medidas adecuadas para la correcta implementación y evaluación de los planes de igualdad de género en todos los centros de investigación y universidades, en línea con las exigencias del nuevo programa marco Horizonte Europa.

6. Fomentar los recursos materiales y humanos, fundamentales para potenciar la resiliencia en las enseñanzas de matemáticas y ciencias; reforzando los contenidos pedagógicos en la formación inicial y permanente del profesorado.

7. Impulsar medidas que permitan romper con la brecha de género digital y tecnológica que existen entre hombres y mujeres.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 31

8. Promover dinámicas que favorezcan la autoconfianza en materias clave como las matemáticas y la ciencia, máxime en momentos clave como en el que estamos inmersos con el COVID-19.

9. Dotar de mayor visibilidad a las mujeres con logros profesionales, académicos y de otra índole en el ámbito STEM, tanto desde la perspectiva histórica como desde la actual.

10. Regular los procedimientos de selección y evaluación del personal docente e investigador al servicio de las universidades públicas y del personal investigador y de investigación al servicio de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, y los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones, así como de los actos que las desarrollen y ejecuten, de manera que tengan en cuenta las situaciones de incapacidad temporal y los periodos de tiempo dedicados al disfrute de permisos, licencias, flexibilidades horarias y excedencias por gestación, embarazo, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento familiar, riesgo durante la gestación, embarazo y lactancia, lactancia, o situaciones análogas relacionadas con las anteriores, así como por razones de conciliación o cuidado de menores, familiares o personas dependientes, y por razón de violencia intrafamiliar y terrorista, de forma que las personas que se encuentren o se hayan encontrado en dichas situaciones y que disfruten o hayan disfrutado de dichos períodos de tiempo tengan garantizadas las mismas oportunidades que el resto del personal que participa en los procesos de selección, evaluación y contratación, y su expediente, méritos y currículum vitae no resulten penalizados por el tiempo transcurrido en dichas situaciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la desigualdad de género en el sistema de ciencia.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone modificar la propuesta quedando redactada de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Poner en marcha un programa de recursos materiales y humanos, fundamentales para potenciar la resiliencia en las enseñanzas de matemáticas y ciencias; que incluya el refuerzo de los contenidos matemáticos y científicos junto con los pedagógicos en la formación inicial y permanente del profesorado.

— Romper con la brecha de género digital y tecnológica que existen entre hombres y mujeres, mediante la puesta en marcha de un programa anual de atracción de la niña, joven y mujer hacia las asignaturas STEM.

— Promover dinámicas que favorezcan la autoconfianza en materias clave como las matemáticas y la ciencia, máxime en momentos clave como en el que estamos inmersos con el COVID-19.

— Dotar de mayor visibilidad a las mujeres con logros profesionales, académicos y de otra índole en el ámbito STEM, tanto desde la perspectiva histórica como desde la actual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 32

— Regular los procedimientos de selección y evaluación del personal docente e investigador al servicio de las universidades públicas y del personal investigador y de investigación al servicio de los OPIs de la Administración General del Estado, y los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones, así como de los actos que las desarrollen y ejecuten, de manera que tengan en cuenta las situaciones de incapacidad temporal y los periodos de tiempo dedicados al disfrute de permisos, licencias, flexibilidades horarias y excedencias por gestación, embarazo, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento familiar, riesgo durante la gestación, embarazo y lactancia, lactancia, o situaciones análogas relacionadas con las anteriores, así como por razones de conciliación o cuidado de menores, familiares o personas dependientes, y por razón de violencia intrafamiliar y terrorista, de forma que las personas que se encuentren o se hayan encontrado en dichas situaciones y que disfruten o hayan disfrutado de dichos periodos de tiempo tengan garantizadas las mismas oportunidades que el resto del personal que participa en los procesos de selección, evaluación y contratación, y su expediente, méritos y curriculum vitae no resulten penalizados por el tiempo transcurrido en dichas situaciones.

— Adoptar las medidas oportunas para garantizar la no discriminación y la protección del embarazo, maternidad, parto y lactancia durante la tramitación y efectos de dichas convocatorias y de los actos que la desarrollen y ejecuten.

— Implementar programas específicos para mujeres científicas en situación de gestación, embarazo, nacimiento, lactancia, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento familiar y riesgo durante la gestación o el embarazo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003783

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 25 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre la desconcentración de las nuevas sedes de entidades públicas estatales en los ámbitos de ciencia e innovación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apostar, junto con las comunidades autónomas y entidades locales, por la fijación de nuevas sedes de organismos, dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación a lo largo del territorio español.
2. Impulsar medidas que favorezcan la cohesión territorial a través de la ciencia y la innovación y permitan reintroducir a población joven y formada en aquellos territorios con mayor dificultad demográfica, garantizando un empleo de calidad y apostando por una cohesión territorial sostenible.
3. Realizar, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, un seguimiento y acompañamiento en el proceso de presentación de candidaturas por parte de las sedes aspirantes a albergar un organismo o entidad del sector público de ámbito competencial del Ministerio.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 33

A la Mesa de la Comisión de Ciencias, Innovación y Universidades

El Diputado Tomás Guitarte Gimeno, perteneciente a la Agrupación de Electores «Teruel Existe», y miembro del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la desconcentración de las nuevas sedes de entidades públicas estatales en los Ámbitos de ciencia e innovación, para su debate en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

ENMIENDA NÚM. 1

Tomás Guitarte Gimeno
(Grupo Parlamentario Mixto)

De adición. Nuevo punto 4

Donde dice:

Debe decir:

«4. Proponer al Consejo Superior de Investigaciones Científicas que, en el marco de su planificación anual y plurianual, establezca líneas de investigación, alianzas intercentros e interdisciplinares y objetivos científicos de alto impacto sobre los retos de la despoblación y la mejora de la cohesión territorial entre las grandes ciudades y las áreas despobladas en España.»

ENMIENDA NÚM. 2

Tomás Guitarte Gimeno
(Grupo Parlamentario Mixto)

De adición. Nuevo punto 5

Donde dice:

Debe decir:

«5. Establecer una estrategia de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y el Ministerio de Universidades para fomentar trabajos de fin de máster y de fin de grado centrados en la ciencia y en la innovación de cualquier área del conocimiento que contribuyan a enfrentar el reto de la despoblación.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 34

ENMIENDA NÚM. 3

Tomás Guitarte Gimeno
(Grupo Parlamentario Mixto)

De adición. Nuevo punto 6

Donde dice:

Debe decir:

«6. Conforme al Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes, la elección de las sedes se realizará siguiendo un procedimiento transparente, abierto y competitivo y conforme a los criterios de elección de cada sede publicados por la Comisión consultiva para la determinación de sedes, que incluirán los siguientes parámetros:

a) Analizar los equipamientos, recursos e infraestructuras más adecuados para que la Agencia Espacial Española pueda establecer su sede y sus centros asociados o extensiones, en función de sus necesidades.

b) Evaluar las localizaciones más adecuadas en España de acuerdo con los factores de localización analizados, ponderando de manera específica el potencial de Teruel y el compromiso del Estado de corregir los desequilibrios territoriales.

c) Reconocer la contribución de los emplazamientos a la política de cohesión territorial y a la lucha contra la despoblación, eje fundamental del plan de recuperación.»

ENMIENDA NÚM. 4

Tomás Guitarte Gimeno
(Grupo Parlamentario Mixto)

De adición. Nuevo punto 7

Donde dice:

Debe decir:

«7. Estudiar la propuesta que el Gobierno de Aragón, respaldada por las Cortes de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel ha trasladado al Gobierno de España para ubicar la sede de la Agencia Espacial de España en Teruel. La candidatura cuenta con el apoyo de las instituciones turolenses, de los centros de ciencia y tecnología en Teruel y de la sociedad aragonesa en su conjunto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—**Tomás Guitarte Gimeno**, Diputado.—**Albert Botrán Pahisa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 35

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la desconcentración de las nuevas sedes de entidades públicas estatales en los ámbitos de ciencia e innovación.

ENMIENDA NÚM. 5

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone añadir un nuevo apartado 4, que quedará redactado como sigue:

«4. Establecer y publicar en la web del Ministerio de Ciencia e Innovación, los mecanismos de coordinación que garanticen que la descentralización de cada entidad pública estatal no suponga una merma en las actividades de producción científica y de innovación en el conjunto del país.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004186

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 25 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa al impulso de la ciencia ciudadana, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la participación ciudadana a través de las instituciones públicas y el sistema universitario en los procesos de generación de conocimiento y ciencia, promoviendo que los centros de investigación incluyan entre sus objetivos la contribución a la sociedad del conocimiento.
2. Impulsar la creación de unidades que dinamicen, promuevan, coordinen y organicen actividades y proyectos de cultura científica en los centros financiados con recursos públicos.
3. Fomentar un marco de financiación estable y a largo plazo, que permita el desarrollo de actividades y proyectos de largo recorrido para la cultura científica de participación ciudadana.
4. Potenciar el estrechamiento de las relaciones entre ciencia y sociedad a través del reconocimiento de las actividades de fomento de la cultura científica de participación ciudadana en la evaluación del personal, los proyectos y los centros de I+D+i.
5. Establecer unos criterios e indicadores claros para evaluar las actividades de cultura científica en todos los niveles.
6. Fomentar que la ciencia salga al encuentro de los ciudadanos y buscar fórmulas innovadoras para establecer un diálogo con la ciudadanía más alejada de la actividad investigadora.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 36

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al impulso de la ciencia ciudadana.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone añadir dos nuevos puntos 7 y 8, con el siguiente tenor literal:

«7. Promover la innovación en los centros docentes a través de campañas que fomenten el conocimiento científico, la innovación y la participación del estudiante en proyectos de investigación y desarrollo con empresas u organismos públicos y privados.

8. Alcanzar acuerdos con la Corporación RTVE para apoyar la difusión de contenidos relacionados con la ciencia e innovación, visibilizando la ciencia y la actividad científica y fomentando el conocimiento científico.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Comisión de Política Territorial

161/002089

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 7 de junio de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas para la mejora de la administración de los fondos de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 232, de 3 de marzo de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar la cogobernanza en la coordinación entre el Estado con las Comunidades Autónomas y la Administración Local para la asunción y ejecución de los fondos de la Unión Europea Next Generation-EU.

2. Impulsar la modernización, agilidad y transparencia de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales, para evitar obstáculos de carácter administrativo, que demoren y ralenticen la recuperación económica de nuestro país.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 37

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas para la mejora de la administración de los fondos de la Unión Europea.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados, ante el fracaso en la gestión actual de los fondos europeos y su incapacidad para llegar realmente a nuestro tejido productivo y contribuir al crecimiento y la creación de empleo, insta al Gobierno a:

— Reprogramar las inversiones asociadas al PRTR español, con el fin de potenciar su efecto tractor sobre el conjunto de nuestra economía, facilitando el acceso de pymes y autónomos.

— Replantear el marco de gobernanza del PRTR, donde se tengan en cuenta las necesidades reales de las CCAA en la determinación de los criterios de reparto de los fondos asignados en las conferencias sectoriales, y se les permita realmente tomar decisiones sobre las inversiones que mejor se ajusten a las necesidades de sus territorios.

— Implantar los medios necesarios que faciliten la transparencia y la rendición de cuentas al conjunto de la sociedad; comenzando por la propia Plataforma Común para los Fondos Europeos.

— Plantear, de manera urgente, incentivos fiscales con cargo al PRTR aplicables a familias y empresas que realicen inversiones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del PRTR.

— Abrir un proceso de diálogo con el sector privado, con todas las fuerzas políticas y con el resto de administraciones públicas, CCAA y EELL, para elaborar la adenda al plan de recuperación necesaria para solicitar los 84.000 millones en créditos del MRR.»

Justificación.

Ajustar la propuesta a la situación real de la ejecución de los fondos europeos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003781, 161/003946 y 161/004247

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 7 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la liquidación de las Comunidades Autónomas en 2022 y 2023 respecto a las entregas a cuenta de 2020 y 2021 (núm. expte. 161/003781), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a considerar la actualización de valores catastrales por coeficientes aprobados por Ley de Presupuestos como un procedimiento de valoración colectiva de carácter general (núm. expte. 161/003946), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 428, de 29 de marzo de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 38

A dicha Proposición no de Ley se no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley sobre la reducción del número de «asesores» (personal eventual de confianza) que prestan servicio en la Delegación del Gobierno en Andalucía (núm. expte. 161/004247), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley sobre la liquidación de las Comunidades Autónomas en 2022 y 2023 respecto a las entregas a cuenta de 2020 y 2021 (núm. expte. 161/003781).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar los mecanismos para impedir que se produzca el desajuste económico-financiero resultante del saldo negativo que se generará en 2024, cuando se calcule la liquidación definitiva y se compare con las entregas a cuenta recibidas, en línea con lo contemplado en la Disposición adicional octogésima octava del PGE 2022.

2. Dar los pasos necesarios para reformar el sistema de financiación autonómica y local para garantizar una financiación justa, suficiente, equitativa y solidaria.»

Justificación.

Actualizar y completar la propuesta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley sobre la liquidación de las Comunidades Autónomas en 2022 y 2023 respecto a las entregas a cuenta de 2020 y 2021 (núm. expte. 161/003781).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 39

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Seguir adoptando las medidas precisas con el objetivo de que las Comunidades Autónomas continúen disponiendo de los recursos económicos necesarios para que sigan teniendo capacidad de atender los servicios públicos de calidad que les corresponden competencialmente.
2. Seguir trabajando para sacar adelante una reforma del sistema de financiación autonómica con el acuerdo y la voluntad de comunidades autónomas y formaciones políticas en el objetivo de alcanzar una financiación más justa, suficiente, equitativa y solidaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la reducción del número de «asesores» (personal eventual de confianza) que prestan servicio en la Delegación del Gobierno en Andalucía (núm. expte. 161/004247).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo un análisis pormenorizado de las tareas y cargas de trabajo de los gabinetes de apoyo y asistencia a los delegados del Gobierno en las CCAA y, en base al mismo, redimensionar las plantillas de asesores bajo los principios de racionalización y eficiencia.
2. Promover la modificación del apartado 4 del artículo 2 del Real Decreto 1330/1977, de 1 de agosto, de integración de los servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, a fin de establecer el número máximo de personal eventual de confianza que puedan integrar los gabinetes de los delegados del Gobierno, en función del análisis efectuado y bajo los principios de racionalización y eficiencia.»

Justificación.

Mejora de los objetivos de la propuesta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 40

161/004168

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 7 de junio de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa a mejorar la conectividad móvil en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022 en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Facilitar y promover la cohesión territorial a través de la extensión de la cobertura móvil de telefonía e internet a todos los núcleos poblados del Estado, dotando de cobertura móvil de servicios de voz e internet de al menos 30Mbps a todos los núcleos de población, garantizando el servicio en el 100 % de los cascos urbanos.

2. Impulsar mecanismos de promoción de acuerdos de uso compartido de la infraestructura y de la red entre los operadores móviles, a fin de garantizar que todas las compañías de telefonía móvil puedan prestar servicio de internet de banda ancha y de voz en todos los núcleos de población de nuestro país en un plazo determinado.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a mejorar la conectividad móvil en el medio rural.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone añadir dos nuevos apartados con la siguiente redacción:

«[...]

3. Crear un fondo económico para dar cobertura presupuestaria a los gastos necesarios para llevar a cabo los objetivos de esta PNL.

4. Elaborar con carácter urgente un plan para la extensión de la cobertura móvil de telefonía e internet a todos los núcleos poblados y presentarlo a esta comisión en el plazo de cuatro meses.»

Justificación.

Dotar a la iniciativa de dotación económica y de programación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 41

SECRETARÍA GENERAL

292/000024

Examinadas las solicitudes y documentación anexa presentadas por los aspirantes que han participado en el concurso para la provisión entre personal laboral que ostente la condición de Analista de diversas plazas dentro de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, convocado el día 20 de enero de 2022,

Vistas las puntuaciones obtenidas por los participantes en dicho concurso, en aplicación del baremo aprobado con fecha 23 de julio de 2014 y publicado en el «BOCG. Sección Congreso de los Diputados», serie D, núm. 503, de fecha 28 de julio de 2014,

Vistas las propuestas de calificación de méritos formuladas por la Directora de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, así como los informes de adecuación del Director de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones,

He resuelto adjudicar con efectos de 20 de junio de 2022 al personal laboral que se indica los puestos que a continuación se relacionan:

Área de Desarrollo:

— Queda adscrita **D.ª Laura Tejedor Noguerales** a una plaza de **Jefe de Proyecto**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y complemento de destino (el de Jefe de Proyecto).

Las puntuaciones obtenidas por los aspirantes a esta plaza han sido las siguientes:

Nombre y apellidos	Puntos
D.ª Laura Tejedor Noguerales	39,465
D.ª María Teresa Vicente Díez	35,195

Área de Sistemas:

— Queda adscrito **D. José María Esteban Pacios** a una plaza de **Jefe de Proyecto**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y complemento de destino (el de Jefe de Proyecto).

Las puntuaciones obtenidas por los aspirantes a esta plaza han sido las siguientes:

Nombre y apellidos	Puntos
D. José María Esteban Pacios	41,5
D.ª María Teresa Vicente Díez	33,2

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto de Personal de las Cortes Generales, podrá interponerse recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 476

22 de junio de 2022

Pág. 42

OTROS TEXTOS

PREMIOS

292/000025

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 14 de junio de 2022, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, ha acordado conceder el IV Premio «Josefina Carabias» de periodismo parlamentario a D.^a Carmen del Riego de Lucas, por una trayectoria profesional dedicada desde sus inicios a la crónica política y a la información parlamentaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-14-D-476